



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Posicionamiento a favor del Dictamen por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a enviar un informe sobre los resultados obtenidos en materia de prevención y promoción de la salud bucal.

Con su venia señor Presidente

Compañeras y compañeros:

La protección a la salud es un derecho fundamental para todas las y los mexicanos, es una condición que permite su desarrollo pleno y el mejoramiento de su calidad de vida.

Allí radica la trascendencia del presente dictamen, el cual pone en la mesa de discusión el tema de las enfermedades bucales en los alumnos que cursan la educación básica, sin duda, un problema de salud al que no se le ha otorgado la importancia que merece.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Para dimensionar este asunto, basta señalar que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, entre el 60 y 90 por ciento de los escolares y prácticamente la totalidad de los adultos sufren de caries dental en todo el orbe.

Las enfermedades y dolencias bucodentales tienden a ser más frecuentes y agudos entre los grupos pobres y desfavorecidos. Los principales factores de riesgo son la mala alimentación, el tabaquismo, el consumo nocivo de alcohol y la falta de higiene dental, entre otros.

México no es ajeno a las consecuencias negativas provocadas por las enfermedades bucodentales. Somos un país con alta incidencia y prevalencia de este tipo de padecimientos.

De acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, nueve de cada 10 mexicanos padecen caries o enfermedad de las encías, que de no atenderse de manera oportuna, favorece trastornos respiratorios o gastrointestinales, derrames cerebrales e, incluso, falla cardíaca.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Sin embargo, cabe destacar que las niñas y niños son los más afectados y expuestos a estas enfermedades, por lo que es indispensable enseñarles e inculcarles buenos hábitos de higiene y alimentación.

Se estima que en nuestro país, 70 por ciento de los menores de 18 años y cinco de cada 10 niños mayores de tres años presentan enfermedades odontológicas, existiendo una mayor incidencia en aquellos que viven en las zonas rurales y en los centros urbanos de más bajo nivel socioeconómico.

Ante este panorama, es necesario fortalecer las políticas públicas de prevención y control de las enfermedades bucales entre los niños que se encuentran en el nivel de educación básica, a partir de una mayor difusión de la información relacionada con sus causas y efectos, que permitan contar con un diagnóstico temprano, a efecto de contribuir a su disminución sostenida.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Compañeras y compañeros legisladores:

La salud bucodental es una condición necesaria y de primera relevancia para gozar de una buena salud y contar con una mejor calidad de vida.

Para avanzar en este sentido, se requiere de una verdadera cultura de prevención y cuidado por parte de los padres de familia y desde el seno del hogar.

En tal virtud, son necesarias políticas públicas oportunas, integrales y eficaces, orientadas a atender las enfermedades bucodentales y las consecuencias que traen aparejadas, en detrimento de la salud de los niños en edad escolar.

En el Grupo Parlamentario del PRI, seguiremos trabajando por mejorar la salud de las niñas y niños, con el objetivo de que concluyan exitosamente sus estudios, así como garantizar su salud y pleno desarrollo.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



Para su cumplimiento, es imperativo hacer de las acciones de protección, promoción y prevención, un eje fundamental para el mejoramiento de la salud, sobre todo, de las niñas y niños mexicanos.

Estamos a favor de este exhorto respetuoso a la Secretaría de Salud a enviar un informe a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos en materia de prevención y promoción de la salud bucal; así como a las autoridades de salud y de educación de las entidades federativas para que implementen las acciones necesarias, a fin de promover, prevenir y proteger la salud bucal de los alumnos de educación básica.

Por lo anterior, los invitamos a pronunciarse a favor de este noble e importante Dictamen.

Es cuanto señor presidente

Muchas gracias